

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVESALJ Unidad Administrativa Especial de Honorarios y Remuneración Vici	FORMATO - INFORME DE AUDITORÍA INTERNA EJECUTIVO	
	CÓDIGO: CEI-FM-022	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE 2023	

Tipo de trabajo	Auditoría Especial		Auditoría Regular	X
Fecha trabajo	02-Abril-2024 al 31-Mayo-2024			
Proceso/Unidad Auditable	Gestión Financiera - GEFI			
Equipo auditor	Yeimy Paola Niño Castañeda			
Objetivo Auditoría	Evaluación y seguimiento a la adecuada gestión de riesgos y aplicación de las actividades y controles claves asociados al proceso de Gestión Financiera GEFI - (PRESUPUESTO Y PAGOS), a través de los procedimientos internos establecidos, así como el cumplimiento de la normatividad legal vigente.			
Alcance	El proceso de Gestión Financiera GEFI - (PRESUPUESTO Y PAGOS), se evaluará entre la fecha inicial y fecha final a partir de los siguientes: procesos, procedimientos, manuales, instructivos: • Procedimiento modificaciones presupuestales • Procedimiento cierre presupuestal anual • Procedimiento órdenes de pago persona jurídica • Procedimiento consolidación y reprogramación del programa anual mensualizado de caja – PAC			

1. ASPECTOS RELEVANTES

1.1 Fortalezas	• Se observó que las modificaciones presupuestales son remitidas a la Secretaría de Hacienda Distrital y que se conserva evidencia del concepto favorable emitido por dicha secretaría. • Las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2023 fueron pagadas en el mes de enero de 2024. • Se efectuó el acta de fenecimiento y el acta y o anulación de reservas presupuestales para la vigencia 2023. • Las vigencias futuras cuentan con los certificados de disponibilidad presupuestal. • Las órdenes de pago de persona jurídica junto con sus soportes son recibidas y verificadas por el área de presupuesto y se efectúan los descuentos y cálculos tributarios. • Las órdenes de pago de persona jurídica son causadas en las cuentas contables según la liquidación de esta. • Para las órdenes de pago de persona jurídica son generadas las planillas de pago y remitidas al área de Tesorería. • Las órdenes de pago son aprobadas mediante consecutivo de carga nivel 1 y 2 y firma digital de lote nivel 1 y 2.
----------------	---

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE AUDITORÍA INTERNA EJECUTIVO

CÓDIGO: CEI-FM-022

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE 2023

1.2 Oportunidades de mejora

• 1. INFORME SOBRE TRASLADOS DE FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento del artículo segundo del Acuerdo 007 del 15 de septiembre de 2023 *"Por medio del cual se delega una función en el Director General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial"* se recomienda que se informe al Consejo Directivo sobre los traslados de funcionamiento realizados por el Director General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

• 2. ACTUALIZACIÓN EVIDENCIA CONTROL SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

De acuerdo con el procedimiento GEFI-PR-007 Modificaciones presupuestales se observó que las evidencias del control "Elaborar y enviar el documento de solicitud formal de concepto favorable a la Secretaría Distrital de Hacienda con los respectivos soportes" son:

-Oficio solicitud concepto favorable a SDP

-Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Sin embargo, a la fecha de la auditoria se identificó que la evidencia certificado de disponibilidad presupuestal está desactualizada por cuanto el soporte del control es la solicitud de modificación remitida a la Secretaría Distrital de Hacienda y el Oficio de concepto favorable emitido por parte de esta Secretaría, por cuanto se recomienda actualizar este procedimiento.

1.2 Posibles causas de las observaciones

- Eventual falta de planeación presupuestal y falta de inclusión de recursos en la reprogramación de PAC correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2023.
- Inadecuada programación por parte de los supervisores de los contratos y convenios en la gestión de los pagos de los compromisos presupuestales, así como, por los cierres viales que se presentaron para el segundo semestre de 2023 que impidieron el acceso a la Sede de Producción y afectaron la capacidad operativa de la producción e intervención de la Entidad.
- Eventual falta de planeación financiera por parte de los supervisores de los contratos o convenios en la gestión de los pagos de los compromisos presupuestales.
- Incumplimiento en la periodicidad de la ejecución del control.
- Eventual falta de planeación presupuestal durante la vigencia 2023 para los proyectos de inversión y los gastos de funcionamiento.
- Incumplimiento en la ejecución de los controles establecidos en el procedimiento de modificaciones presupuestales.
- Incumplimiento en los controles establecidos en el procedimiento de órdenes de pago persona jurídica.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVIBUS
Unidad Administrativa Especial de
Movilidad y Transporte Vial

FORMATO - INFORME DE AUDITORÍA INTERNA EJECUTIVO

CÓDIGO: CEI-FM-022

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE 2023

1.3 Conclusiones	Diseño de Controles Treinta y un (31) controles obtuvieron una calificación del diseño del 40 %; siendo 50% el mayor valor a obtener, calificación obtenida dado que los controles son preventivos y manuales. Se verificaron siete (7) controles identificados por el proceso asociados a su mapa de riesgos, Cinco (5) controles y (16) actividades de control señaladas en documentos internos del proceso; y tres (3) controles identificados por el equipo auditor, que por su relevancia se evaluaron en cuanto al diseño. Se evidenció que las (actividades) requieren ajustarse para que se conviertan o tengan un control asociado y adicional, se recomienda se incluyan dentro de los procedimientos o documentación del proceso los controles identificados por el equipo auditor. Ejecución de Controles 12 controles y 13 actividades son eficaces y eficientes dado que se ejecutan como fueron diseñados y mantienen un adecuado diseño para mitigar el riesgo asociado; 2 controles y 2 actividades son eficaces parcialmente y son eficientes dado que los mismos sirven para prevenir los riesgos identificados y 1 control y 1 actividad no son eficientes ni eficaces y pueden presentar la materialización del riesgo.

2. RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Proceso/ unidad auditable	Procedimiento	Total	%
Gestión Financiera - GEFI	Procedimiento modificaciones presupuestales	1	12,5%
	Procedimiento cierre presupuestal anual	2	25,0%
	Procedimiento órdenes de pago persona jurídica	3	37,5%

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVBESAJ Unidad Administrativa especial de Honorarios y Honorarios de Vigencia	FORMATO - INFORME DE AUDITORÍA INTERNA EJECUTIVO	
	CÓDIGO: CEI-FM-022	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE 2023	

Proceso/ unidad auditable	Procedimiento	Total	%
	Procedimiento consolidación y reprogramación del programa anual mensualizado de caja – PAC	2	25,0%
TOTAL GENERAL		8	100,0%

3. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA

Mapa de criticidad de los hallazgos

Matriz de Calor Residual RIESGOS GESTIÓN		Impacto					Extremo Alto Moderado Bajo
Probabilidad	Muy Alta 100%						
	Alta 80%						
	Media 60%						
	Baja 40%	R1 C1 C2 C3 C4					
	Muy Baja 20%	R2 C1 R3 C1 R4 C1 C2 C2 C4 C3 R5 C1 R6 C1 R7 C1 C2 C2 C2 R8 C1 R9 C1 R10 C1 C2 C2 C3					
		Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%	

Gestión Financiera GEFI	
	Hallazgo No. 1 - CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES SIN LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN: De las reservas presupuestales constituidas durante la vigencia 2023 relacionadas con los proyectos de inversión 7903, 7858 y 7859 por un valor de \$ 86.980.743.894, se evidenció que para \$ 83.774.129.839, es decir el 96% de dichas reservas, que representan el 30% del presupuesto apropiado, la justificación de dicha constitución, corresponde a la "misionalidad, la Circular DDT 008 de 2022 de Vigencia 2023 - Programación de Pagos y Cierre de Operaciones de Tesorería y a la realización de compromisos que superan su ejecución", por lo cual en dicha justificación no se puede determinar los imprevistos o excepciones que dieron origen a la reserva según lo dispone el Decreto 714 de 1996 por el cual se conforma el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVESALJ
Unidad Administrativa Especial de
Honorarios y Remuneración Vici

FORMATO - INFORME DE AUDITORÍA INTERNA EJECUTIVO

CÓDIGO: CEI-FM-022

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE 2023

	Hallazgo No. 2 - BAJA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS PROGRAMADAS EN EL PAC De la verificación de la programación y ejecución del PAC durante la vigencia 2023 y con corte a marzo de 2024, se evidenció la baja ejecución del PAC, entre el 40% y 84% para el primer, segundo y cuarto trimestre de la vigencia 2023 representados en (5) meses, así como, en el primer trimestre de la vigencia 2024 representado en (2) meses.
	Hallazgo No. 3 - INADECUADA PROGRAMACIÓN DEL PAC CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023 De acuerdo con la programación del PAC correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2023, se observó que se realizaron tres solicitudes extemporáneas de PAC a la Secretaría de Hacienda Distrital por valor de \$ 7.000.000.000, efectuadas entre el 20 y 27 de diciembre de 2023, lo cual generó el incumplimiento de la Circular 10 de 2023 en la que se indicaba que no se efectuarían trámites ante la Tesorería Distrital correspondientes a reprogramación o adición de PAC.
	Hallazgo No. 4 - AUSENCIA DE REGISTRO DE PAGO EN EL SISTEMA SECOP II De acuerdo con la verificación de una muestra de 31 órdenes de pago por valor de \$ 149.238.236 correspondientes a la vigencia 2024, se evidenció que para 3 órdenes de pago por valor de \$ 13.402.799 no se ha registrado el pago en el Sistema SECOP II incumpliendo con el control 29 del GEFI-PR-001 Procedimiento Ordenes de Pago Persona Jurídica.
	Hallazgo No. 5 - INCUMPLIMIENTO EN EL CONTROL DE VERIFICACIÓN DE NORMATIVIDAD QUE AFECTA LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO GEFI De acuerdo con la verificación de una muestra de 7 meses del año correspondientes a la vigencia 2023 se evidenció que para el mes de abril de 2023, no se efectuó el control de revisión de normatividad que afecta las actividades del proceso de Gestión Financiera y Presupuestal, el cual se encuentra incluido en el mapa de riesgos del proceso GEFI.
	Hallazgo No. 6 - CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES FUERA DE LOS LÍMITES QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD De las reservas presupuestales constituidas durante la vigencia 2023 por valor de \$86.980.743.894 relacionadas con los proyectos de inversión y con los rubros funcionamiento se evidenció: -Proyectos de inversión: Para los proyectos de inversión 7858, 7859, 7860 y 7903 se constituyeron reservas presupuestales en la vigencia 2023 por valor de \$ 86.980.743.894, sobre las cuales se evidenció que se constituyó el 36% de las reservas presupuestales con respecto al presupuesto vigente de estos proyectos de inversión de la vigencia 2023, excediendo el porcentaje del 20% del presupuesto de inversión de la vigencia anterior, según lo establecido en el Decreto 714 de 1996. -Funcionamiento: Para los rubros de funcionamiento se constituyeron reservas presupuestales en la vigencia 2023 por valor de \$ 2.470.116.048, sobre las cuales se evidenció que se constituyó el 6% de las reservas presupuestales con respecto al presupuesto vigente de estos de los rubros de funcionamiento de la vigencia 2023, excediendo el porcentaje del 4% del presupuesto de funcionamiento de la vigencia anterior, según lo establecido en el Decreto 174 de 1996.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVESAL
Unidad Administrativa Especial de
Honorarios y Remuneración

FORMATO - INFORME DE AUDITORÍA INTERNA EJECUTIVO

CÓDIGO: CEI-FM-022

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE 2023

	Hallazgo No. 7 - INCUMPLIMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES De una población de 69 modificaciones presupuestales por valor de \$ 49.875.379.050 y para una muestra de 33 modificaciones presupuestales por valor de \$ 9.830.670.981 que equivale al 19,7% correspondientes a la vigencia 2023, se evidenciaron las siguientes situaciones: -Solicitud de traslado presupuestal por funcionario diferente al ordenador del gasto: De acuerdo con la verificación de las modificaciones presupuestales para la modificación 4000000563 en el radicado del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo Orfeo 20231170011093 del 16 de enero de 2023, se evidenció que la solicitud de traslado presupuestal por valor de \$ 149.874.818 se realizó por parte del Almacenista de la Entidad y no por parte del ordenador del gasto como lo especifica el procedimiento de modificaciones presupuestales. -Ausencia de solicitud de modificación presupuestal: Según la revisión en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo Orfeo para la modificación presupuestal identificada 4000038168 por valor de \$ 115.000.000 de fecha del 16 de enero de 2023, se evidenció que no se encuentra la solicitud de modificación presupuestal, documento necesario para iniciar este trámite como lo establece el procedimiento.
	Hallazgo No. 8 - AUSENCIA DE EVIDENCIA DE APROBACIÓN DE PAGOS De acuerdo con la revisión de una muestra de 57 pagos por valor de \$ 18.181.868.289, se observó que para 5 pagos por valor de \$ 355.836.521 que representan el 2% de la muestra revisada, no se presentó la evidencia de aprobación por parte del área de Tesorería de la planilla que contenía las órdenes de pago.

4. PLAN DE MEJORAMIENTO

El auditor radico informe final mediante radicado 20241600136403 con fecha 31 de mayo de 2024.

El auditado cuenta con 8 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento y remitirlo vía memorando a la Oficina de Control Interno. Una vez remitido se sube al aplicativo CHIE y se realizará seguimiento de manera periódica.

FIRMA DEL INFORME DE AUDITORÍA:		
FECHA DE APROBACIÓN:		
NOMBRE	RESPONSABILIDAD	FIRMA
Orlando Correa Núñez	Jefe Oficina de Control Interno	
Yeimy Paola Niño Castañeda	Auditor Líder	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV